

CONF. BR. 101

DEC 9 1977



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.3/32/L.64
7 diciembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 86 del programa

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA RELIGIOSA

Alemania, República Federal de, Austria, Canadá, Dinamarca,
Estados Unidos de América, Francia, Noruega, Países Bajos,
Senegal y Suecia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 1781 (XVII) de 7 de diciembre de 1962 y 3069 (XXVIII) de 30 de noviembre de 1973, así como su resolución 3267 (XXIX) de 10 de diciembre de 1974, en la que pidió a la Comisión de Derechos Humanos que, por conducto del Consejo Económico y Social, presentase a la Asamblea General un proyecto único de Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación fundadas en la religión o en las creencias,

Tomando nota de las medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo establecido por la Comisión de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 30º, 31º, 32º y 33º, con miras a elaborar un proyecto de Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación fundadas en la religión o en las creencias,

Tomando nota asimismo de la resolución 11 (XXXIII) de la Comisión de Derechos Humanos, por la que la Comisión estableció un grupo de trabajo en el que podrían participar todos los miembros de la Comisión y que se reuniría tres veces por semana durante la primera semana del 34º período de sesiones, y pidió al Secretario General que proporcionase los medios necesarios para la labor del grupo,

Recordando asimismo su resolución 31/138, de 16 de diciembre de 1976, en que decidió examinar, en su trigésimo segundo período de sesiones, la cuestión de la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa,

Tomando nota de que la Comisión de Derechos Humanos no ha podido hasta ahora presentar el texto de dicha Declaración, a pesar de que la Asamblea General le había pedido anteriormente que acelerase su labor sobre la elaboración de un

77-27484

/...

2 p.

proyecto único de Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en las creencias,

1. Pide a la Comisión de Derechos Humanos que dé a esta cuestión la prioridad necesaria para finalizar el proyecto de Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en las creencias;

2. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa".